CONRECIONS

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata: le dirije D. Florencio Va ela su principal redactor. La Subscripcion es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de da uno.—Se reciben avisos en la oficina hasta las 4 de la tarde del dia anterior, que se insertarán gratis par los subscriptores, los que no pasen de ocho líneas, viniendo firmados; y se pagará un precio módico por la uno.—Se reciben avisos en la oficina del mismo Diario, calle de Misiones núm 33 dende se reciben tambien las subscripciones. da uno.—Se reciben de la contra del mismo Diario, calle de Misiones núm 83, donde se reciben tambien las subscripciones.—Precio de los números sueltos, seis veintenes.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

CUESTION DEL OREGON. (Correspondencia del Journal of Commerce.) Washinton, Febrero 12-1846.

Al fin hemos visto la cuestion del Oregon tratada on algo parecido al sentido comun. El Sr. J. M. layton es el hombre á quien somos deudores de llo. Envio una breve noticia de este discurso.

El Sr. Clayton dijo que no creia que el Presilente adoptase una marcha que nos lanzára en una uerra con la mas poderosa nacion del mundo, sin larnos antes un aviso. El nada veia en la noticia ue produgera la guerra, y el Presidente, obrando n su propia responsabilidad, y con un completo onocimiento de todos los hechos y circunstancias lel caso, la había recomendado. No tenía razon le desconsiar del presidente. La nacion le habia confiado el poder, y diría al presidente: "ejerced uestro poder pero hacedlo á vuestro propio riesgo. No podia cerrar los ojos al hecho de que el presidente podía, queriéndolo, manejar la negociacion de al modo que nos envolviera en una guerra, sea cual suese la resolucion del Congreso. Pero no tenía duda de que el presidente, como él mismo, estaba á favor de una paz honrosa, y haria cuanto pudiera para asegurarla. El no se dirijía al presidente para que diese este aviso, pero lo habilitaría para hacerlo, á su albedrio. Hasta ahi podia ir, y no mas adelante.

Sostuvo que mayor peligro de provocar una guerra habia con dar el aviso, que en la forma que él proponía. Asi fué considerado por la prensa británica, y leyó un pasaje del Manchester Guardian, en apoyo de este modo de mirar la cuestion. En su opinion era peligroso continuar la ocupacion conjunta: tomó por convenido que el Congreso sancionaria, en esta sesion, alguna ley, para la ocupacion del Oregon,-No para la ocupacion exclusiva, sino para dar á nuestros pobladores la proteccion de nuestras leyes.-Mirando á ese estado de cosas, [pidió al senado que se determinase si debería ser precedido por el aviso. La jurisdiccion y miras opuestasdiferencias de opinion en los pobladores americanos y los ingleses-producirian necesariamente una colision. Este gobierno de dos cabezas no podría existir pacificamente. Los temores de guerra continuarían y se acrescentarían, y todas nuestras relaciones comerciales se trastornarían. El tonelaje de nuestra marina mercante es igual al de Inglaterra. Tenemos 700 buques balleneras, y un vasto comercio con la India. ¿ Serían estos buques despachados nuevamente despues que volvieran? No, el premio de los seguros lo impediría.

Añadió que si nosotros no dabamos este aviso, y facilitabamos asi el ajuste de la cuestion, el presidente, sintiendo su recomendacion menospreciada, echaria toda su responsabilidad sobre el Congreso, y cesaría de hacer algo en el particular. Romperia toda negociacion, y apelaría al pueblo, y la cuestion se arreglaría por inspiraciones de partido: y muy pronto nuestros asientos serian ocupados por los que se opondrian á todo compromiso; aunque no por aquellos, esperaba, que, como el Senador del Ohio habia dicho, irian mas allá del paralelo de 54. º 40'. Dijo que jamás deseaba ver un congreso que buscase una guerra con Inglaterra, ni con ningun otro poder. Deseaba decir despues de haber consultado con los senadores, no solo al pueblo de este país, sino al de Inglaterra, que los sentimientos expresados ayer por el presidente de la comision de nego-

FOLLETIN.

EL PRESTIGIO.

(Traducida del Francés, para el Comercio del Plata)

POR J. M. CANTILO.

(Continuacion.)

Al volver de un sendero, hallé à los señores de

Bravo! jóven, esclamó el padre, sois tan feliz en la pesca como en la caza, pero gusto mas aun del pez que habeis sacado del lago, que de la perdiz, causa de todos estos incidentes.

Y se ha salvado Perla, pregunté à Ernesto. Si, me respondió, y la he entregado a la camarera de los niños, que la pedia de parte de ellas.

Y como quedan las señoritas?

Bien, cuanto es posible, replicó el conde ; pero, por Dios, una niña no dá una zabullida tan impunemente como un pescador de la Calabria. Aun está conmovida, y por consecuencia, su hermana lo está tanto como ella.—La madre nos ha despedido politicamente, encargandonos de daros nuevamente las gracias en su nombre.

Esta vez dejaba yo el castillo con satisfaccion, pues, tantas emociones como agitaban mi alma, me hacian necesitar la soledad.—Hicimos prontamente preparar nuestros caballos, y en el momento de montar Ernesto, se aproximó y me dijo.

Y bien, os decide esto?

Pedid à Margarita, le contesté, con toda la impulsion de mi deseo.

cios extranjeros (el Sr. Allen) á saber, "que Inglaterra no se atrevería á entrar en una guerra, ni aun para vindicar sus propios derechos" &. &. no eran sostenido ni por un tercio de este cuerpo, ni por la administracion ni por el pueblo Americauo: que nada había que ganar con estas fanfarronadas y esta vituperacion de las naciones extranjeras; ni con estimar en ménos un poder y recursos, y exagerar el nuestro propio. Ningun hombre valiente, ningun hombre prudente, empezaria una lucha despreciando la fuerza de un adversario. Se han perdido mas batallas por ese error que por ningun otro. El convenía en el modo de ver este asunto del Sr. Cass á quien de paso, decia, que no consideraba como á un alarmista porque hubiese señalado la debilidad de nuestra defensa. Como contestacion á la aseveracion del Sr. Allen de la debilidad de la Inglaterra, el Sr. Clayton entró en una comparacion minuciosa de nuestra marina, &. con la de Inglaterra, y aun con la de potencias menores. Dijo que nosotros erámos inferiores en fuerza naval, aun al Bajá de Ejipto. Por cada 100,000 toneladas de comercio nosotros tenemos 100 cañones; la Inglaterra tiene

La marina militar de la gran Bretaña es, ahora la mayor que jamás se viera en el mundo. Entrar en guerra, sin medios de defensa, sería imprudente locura aun cuando nuestro derecho á todo el Oregon estuviese firmemente establecido. No importa que se nos haya hecho provocacion debemos al ménos, elejir otra oportunidad para una guerra.

El pueblo Americano pelearía mui mal por una mala causa; y el Sr. Clayton instaba al ejecutivo "en nombre de Dios, á tener cuidado con eso". Si la guerra tuviese lugar, ella sería la mas desastrosa que jamás se vió en el mundo-sería el verdadero carnaval de la muerte. Si una guerra tuviese lugar, la responsabilidad recaeria sobre el ejecutivo; pero no dejes, oh Dios, que sobre mi pese el delito y el pecado de semejante guerra.

(Journal of Commerce del 18 de Febrero).

ESPAÑA.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE GOR. Sesion del dia 14 de Febrero de 1846.

El Sr. Serrano.—He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno, y como en esto es costumbre que el gobierno ó el ministro interpelado esté presente y no lo está, si el señor presidente me lo permite anunciaré mi interpelacion.

El 12 del presente se ha espedido un real decreto que voy à leer. (S. S. lee el real decreto por el que se nombra al Sr. Narvaez general en gefe de los ejércitos, y continua.) Mi interpelacion se reduce á los dos puntos siguientes:

1. O Si habiéndose espedido este decreto cuando el ministerio estaba en jermen, hoy ya constituido, carga con la responsabilidad y adopta como suyo el decreto: 2. º En este caso, ¿qué atribuciones, qué deberes, qué derechos, qué cargos, qué sueldo, que mando debe tener? He aquí sucintamente anunciada mi tenpelacion.

Seguidamente empezó á escribirla y el señor Narvaez pidió la palebra con calor.

El señor Presidente duque de Gor; No puedo conceder à V. S. la palabra, pues no hay discusion. No habiendo asuntos de que ocuparse y no habiéndose presentado el gobierno, se levanta la sesion pública y queda el senado en sesion secreta.

Entonces herí vivamente los hijares de mi caballo que como un rayo me arrebató hasta el Vivier-Conté à mi padre en el acto cuanto acababa de sucederme, y en el temor de dejar resfriar mi resolucion y caer de nuevo en mi cruel incertidumbre, le supliqué fuese al dia siguiente à pedir para mi la mano de Clara de Bellecombe.

Esto será como vuestra recompensa, me contestó mi padre sonriendo; pero decidme antes, creeis hallar en Clara mas que reconocimiento...?

No lo sé....repliqué, pero confio en mi estrella, y la veo fijada sobre la cabeza de esa jóven. Está bien, dijo mi padre, iré mañana á Belle-

Retiréme à mi aposento, y en vano procuré gozar del sueño.

Partió mi padre de madrugada, y durante su ausencia, que se prolongó hasta la noche, mi funesta indecision se apoderó de mi : ya tocaba el término de una felicidad real, y perdia una doble ilusion; iba á jurar fidelidad á una de las dos hermanas, y me miraba ya como culpable hacia la otra; habia separado dos rosas del mismo tallo, y sentia la indi-

visibilidad de mi corazon; y luego afirmando mi voluntad, este será pensé, el fin del prestijio, bajo el cual vivo hace algun tiempo. Mi sufrimiento no será sino pasajero, y una vez unida mi suerte á una de ellas, por lazos secretos y llenos de encantos, encontraré en Clara mis aficciones, de las que su hermana arrebató una parte: amaré á las dos en aquella que sea mi compañera.

Llegó por fin mi padre, y en su aire feliz comprendí desde luego que mi peticion habia sido aceptada. Turbéme, y lo diré? no senti entonces sino

Aseguran algunas personas que el señor Isturiz se ha decidido á aceptar el cargo de ministro con la condicion de que el gobierno declare en las Córtes que la dignidad de general en jefe del ejército concedida al señor duque de Valencia, solo es un título de honor y no un cargo al que esté afecto alguna atribucion ó mando.

Se nos ha asegurado por diversos conductos, que en el dia de ayer hubo intenciones de que la oficialidad de la guarnicion de Madrid representára respetuosamente á S. M. el sentimiento que les había causado la separacion del antiguo gefe del ministerio. Sin la mas mínima sorpresa hemos averiguado la mas digna contestacion de los oficiales á quienes iban dirijidas tales insinuaciones; obedientes al trono, acatan las prerogativas reales y consideran les está vedada demostracion que propenda mas ó ménos remotamente á influir en la marcha de los negocios, quebrantado los preceptos de la disciplina. Repetimos que no nos sorprende tan noble respuesta, y de seguro no sorprenderá á nadie. De la subordinacion, lealtad, relevantes prendas y altas virtudes del ejército y de sus dignos gefes han sido justos encomiadores el antiguo presidente del Consejo y sus cólegas: en documentos importantes hace poco han consignado el merecido homenaje de justicia el Senado y el Congreso: en este punto y no ha habido disidencia, una ha sido la voz de la oposicion y de la mayoría, y esa voz ha sido de gratitud y alabanza; esa voz á demás ha encontrado eco en toda España.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Proyecto de lei.

Artículo 1. º Los gastos del Estado para el presente año de 1846 se fijan en 1,225,499,920 reales, con arreglo á la siguiente recapitulacion de los pre-

supuestos de dicho año que acompañan á esta lei. Cap. 1. O Dotacion de la Casa Real. 43.500,000 Cap. 2. O Gastos de los Cuerpos colejisladores..... 1.142,300 Cap. 3. O Sueldos y gastos del ministerio de Estado..... 10.208,220 Cap. 4. O Id. del de Gracia y Jus-19.149,015

Cap. 5. O Id. del de la Gobernacion de la Península...... 136.834,987 Cap. 6. O Id. de la Guerra, inclusa la Guardia civil...... 319.203,056 Cap. 7. O Id. del de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultra-

85.448,390 mar..... Cap. S. O Id. del de Hacienda 349.848,521 Cap. 9. O Id. de la Caja de Amortizacion 151.880,390 Cap. 10. Obligaciones del clero se-

cular y de las monjas..... 108.285,041

Total rs. vn..... 1,225.499,920

Art. 2. O Los haberes líquidos de los cesantes y jubilados de todos los ministerios, inclusos los retirados de Guerra y Marina y los convenidos de Vergara, sufrirán en el presente año una rebaja de 20

Madrid 7 de febrero de 1846.—Alejadro Mon. (El Fomento.)

ARGELIA.

Hallamos en el Fomento de Barcelona varias relaciones de un gran desastre que sufrió una division

la pérdida de Margarita: me contó mi padre su entrevista con madama de Bellecumbe, y la amable acojida que habia recibido, cuando ella hizo llamar á Clara para instruirla de su proposicion. La jóven embarazada, dejó su respuesta para el fin del dia y fué à mirarse à su querida Margarita.-A la hora de comer aparecieron las dos hermanas de la mano. Clara parecia pálida y preocupada, al contrario Margarita estaba encendida : aquella habló poco durante la comida, y en recompensa esta jamas habia desplegado mas gracia y desenvoltura. En la mañana de ese dia, habia tambien llegado de Charnay un mensaje para la señora de Bellecambe, quien lo comunicó á mi padre : el conde pedia la mano de Margarita para su hijo Ernesto.

Cuan feliz soi babia esclamado la condesa; mis dos hijas casadas tan cerca una de otra; pobrecillas no se separarán pues, jamas.

Infeliz madre! no sabia de que modo debia realizarse esta profecía-habia dicho á mi padre que no instruiria à Margarita de la proposicion que le concernia sino cuando él hubiese partido. — Al retirarse se acercaron à mi padre las dos hermanas : Clara tenia los ojos inclinados; Margarita abrió sobre él los suyos, que brillaban de un modo estraño, y le dijo:

Mi hermana, de la cual soi intérprete, os encarga decir al señor Leon que obedece gustosa á la decision de nuestra madre ; y yo, agrego, con voz menos segura, le recomiendo la felicidad de mi herma-

Entónces se echaron en los brazos y lloraron: ni mi padre, ni la señora de Bellecombe, comprendieron este testimonio de ternura.

del ejército francés, en Africa, al mando del Jeneral Levasseur; por consecuencia de una espantosa nevada. Las tropas se habian movido para someter algunas tribus sublevadas, en la provincia de Constantina: y, hallándose internados en los desfiladeros de la montaña, sobrevino la tormenta, que una carta del ejército describe en los términos siguien-

"Pasando el desfiladero, y observando el general que no se veian los enemigos, pensó seria ventajoso tomar la delantera con la caballeria para reconocer donde se podria descansar por la noche, confiando la guardia del convoi á la infanteria. Allí tambien relaciones pérfidas empeñaron al general á separarse dumasiado pronto de su columna: se le dijo que la infanteria llegaria antes de anochecer á la smala del scheik de los Righas, y despues de buscar en vano y con mucho trabajo, no se encontraron mas que unas tiendas qun pertenecian á la tribu de los Oulet-Metaa: llegó la noche; se habian visto obligados á abandonar todas las tiendas de la columna en el bivaque de Ain-Hellas, y en su consecuencia la mayor parte de los soldados sufrieron siu el menor abrigo un frio atroz.

"Los soldados caian de desfallecimiento y estenuados por el frio, pues que no habian podido comer desde la vigilia: el convoi de víveres habia sido abandonado, y una parte de los bagages perdida: el animo de todos los soldados estaba conmovido, el desórden era completo, los rangos confundidos, ninguna clase de abrigo sino doce tiendas, en las cnales, se arrojaron con la mayor confusion tres ó cuatro cientos hombres, de los cuales, varios quedaron sofocados por sus compañeros, el resto de la columna permaneció en medio de la nieve que continuaba cayendo, esperando que amaneciese entre los gritos y lamentos de los desgraciados que morian á cada instante: jamás se habia visto espectáculo tan horroroso desde la campaña de Rusia.

" Por fin el 4 llegamos á Setif, donde llegó tambien el general con la caballeria, artilleria y una porcion de soldados confundidos pertenecieutes á vários regimientos.

Pero durante estas circunstancias ¿qué es lo que sucedia á retaguardia? La ausencia del enemigo contribuyó á disminuir del todo el valor del soldado, y como el peligro no hacia importante el órden y la disciplina, cada uno no procuraba sino alejarse lo mas pronto posible de este maldito vivac. La infanteria tuvo que abandonar pronto el plan de seguir á la caballeria, con la cual iba el general : así es que la columna se encontró luego dividida en 8 ó 10 partes, luego despues se dividió todavia mas, se desparrama y no se encuentra mas que grupos de 15 á 20 soldados, y aun de 6 á 8. Cada soldado que se detiene, cada viajero que se entretiene en sujetar la carga de su mulo, todo oficial que se pára algunos minutos para animar algun soldado estenuado por el frio, es adelantado y abandonado: llega la noche, ya el camino estaba sembrado de cadáveres : los soldados mas valerosos se reunen, forman un círculo, corren agarrados por las manos y llegan con mucho trabajo á calentarse. ¡ Cuantos desgraciados abandonados á sí propios, ó que el sufrimiento hace sordos á la voz de sus géfes, se detienen caen estenuados y mueren! Otros caminando sin saber donde, en un pais desconocido, buscaban inútilmente una señal que les indique la direccion del camino. Terribles, funestas desgracias han sido la consecuencia de esta espedicion funesta.

"Cuando la caballeria llegó à Setif y comunicó á los habitantes las terribles ocurrencias que tenian lugar en la llanura, cada uno se apresuró al momento

Al terminar mi padre su relacion, hizome saber que la voluntad de la madre era celebrar al mismo tiempo la doble union de sus hijas. Este pensamiento me afectó dolorosamente, pero me contuve, limitándome á decir á padre que estaba decididos á no ver retardar mi dicha, si terminase antes que el Visconde de Charay los preparativos de mi boda, y que, en consecuencia partia à Paris, con el fin de hacer todas las compras precisas.

Sonrióse de mi apresuramiento y me dijo que antes iriamos á Bellecombe á cumplimentar á las se-

Partimos al dia siguiente : al entrar en el salon apercibí á Clara sentada al lado de su madre: involuntariamente pensé en Margarita; estaba ausente. Las señoras nos manifestaron su satisfaccion al vernos, y la condesa dirijiéndose á su hija, díjola:

Clara, aceptais con entero gusto la peticion de aquel que os ha salvado la vida?

La jóven se sonrojó, y me presentó la mano, que llevé à mis labios :- mi alma entera era Clara, cuando mi padre pidió noticias de Margarita.

Desde ayer, contestó la madre, la pobre niña sufre una cruel jaqueca; tiene la mala habitud de pasearse fuera hasta demasiado tarde y sentarse a la orilla del lago, y la humedad la hace mal.

Por la vez primera no deseé su presencia, y teniendo la condesa algo que comunicar á mi padre, salió con él, y quedé solo con Clara.

Entonces sué que pude apreciar mi felicidad en toda su estension : el alma tan pura y tierna de Cla ra se me descubrió entera, y animada por la aprobacion de su madre me confesó lo que yo sabia yá. No hai felicidad humana comparada á la de dos corazo-

como tambien la guarnicion, à volar al socorro de los desgraciados soldados que llegaban moribundos: los habitantes salieron con todos sus carros y acemilas para ir en busca de los que habian quedado atras, y á cada momento se veia pasar á los desgraciados soldados sin calzado, cubiertos de nieve, estenuados de hambre y de cansancio, y aun estos no eran los mas desgraciados pues que estaban ya salvos: sus compañeros que se habian quedado detras, tenian que pasar una ó várias noches á la inclemencia del

" Desde el 4 al 8 á todo momento se veian llegar soldados conducidos por los habitantes en sus caballos ó carruajes y aun faltaban dos ó tres cientos. La autoridad militar tomó al momento todas las disposiciones útiles en semejantes circunstancias para que los soldados que quedasen detrás fuesen recojidos en los aduares y tratados convenientemente por los árabes; para el efecto envió caballería en todas direcciones. Se ha instalado un campamento á seis leguas de Setif para reunir los soldados recojidos en los aduares: en fin nada se ha omitido para evitar el menor desastre.

"La columna se componia de 2500 hombres : el dia 8 del corriente cerca de 800 hombres no habian parecido en Setif: el uúmero de muertos se evalúa á 200, y 500 habian entrado en el hospital con los pies, manos y orejas heladas. Se han perdido mas de 1200 fusiles, todo el material del campamento, las mochilas, los efectos de los oficiales, y un número grande de caballos y mulos."

Estas noticias dice la "Patrie" del 23, han causado en Paris una sensacion la mas dolorosa, mayor mente cuando otras relaciones recibidas por correspondencias particulares agravan todavia esta catástrofe. Se habla de 30 oficiales y de un número grande de soldados que entraron en el hospital con las estremidades heladas y cuyo estado inspiraba los mas sérios temores.

MONTEVIDEO, ABRIL 28 DE 1846.

Cuando publicamos las instrucciones que el Sr. Deffaudis recibió del Sr. Guizot, la nota de este ministro al embajador frances en Londres, y el discurso en que explicó ante la Cámara de los Pares, la política seguida en el Plata, de intento no quisimos mezclar á las reflexiones que sobre esos documentos hicimos las que van á dar materia á estos renglones. Era entonces nuestro objeto llamar la atencion de los pueblos del Plata y de la América en jeneral, sobre la verdadera naturaleza y fines de la intervencion Anglo-francesa, desmentir las calúmnias de Rosas, y justificar nuestras simpatias y las de nuestros amigos por esa intervencion. El que hoi nos proponemos es combatir un error de los gabinetes interventores, que explica la situacion, hasta cierto punto anómala, en que hoi aparecen.

La politica de buscarse aliados en el pais, de dar á los enemigos de Rosas lo que necesitaban, recibiendo de ellos, en cambio, apoyo, no solo material, sinó mui principalmente moral y de opinion; esa politica, adoptada en 1839 y 1840, por los Ajentes franceses, y aprobada por los gabinetes Thiers y Soult, que enviaron armas y pertrechos para los aliados del pais; fué despues censurada vivamente por el Sor. Guizot y sus amigos políticos, cuando aquel subió al ministerio: su condenacion pasó á ser proverbial, durante la larga vida de ese gabinete. El Baron de Mackau fué ennoblecido y ensalzado " por que dió à la Francia la felicidad de sacarla de " la senda en que habia entrado:" su tratado de 29 de Octubre sué recomendado como la obra maestra de la politica y del patriotismo.

Aquella censura, empero, lo mismo que estos elojios, no fueron el resultado de un exámen detenido de la cuestion, ni de un conocimiento exacto de los hechos: mui al contrario; la ausencia total de ese conocimiento, la resistencia obstinada á oir la voz de la verdad, y las prevenciones del gabinete que sube contra lo que hizo el gabinete que baja, fueron

nes cuya union puede ser declarada delante de los hombres, y que debe ser bendecida en el Cielo.

Despues de muchos castos y religiosos juramentos cambiados entre ambos; he aquí, me dijo Clara, un talisman que os recordará vuestra prometida durante la ausencia. Este anillo, añadió dándomele, pertenecio à mi padre, que desde el Cielo bendecirà nuestra union.

Clara mia, dijela, mi Madre al morir me dijo:tomad esta memoria y no la entreguis sino á aquella que juzgueis digna de ser vuestra compañera ·-- recibidla Clara.

Clara besó la memoria y la colocó en uno de sus dedos, diciéndome-

Leon, nada faltará á nuestros votos, puesto que la otra mitad de mi misma, mi hermana querida, es casi tan feliz como yo. El te ama, me ha dicho ella, y es cual si yo fuese amada.... por que ambos amareis à Margarita ; no es verdad?

Al oir estas palabras temblé, pero me contuve; pues mi felicidad presente disipó desde luego toda penosa emocion.

Nuestros padres entraron, y sonrieron al ver la alegria pintada en nuestros rostros.

Por mi parte, el pasado desaparecia, esperaba la verdadera felicidad que poseeria en adelante. Antes de dejar á esta Señora, manifestó de nuevo mi padre el sentimiento que le ocasionaba en no ver á Margarita; y en cuanto á mí, no osé pronunciar su nombre. Esa misma tarde marché à Paris, à donde me apresuré en llegar para volver pronto, y mientras en la Capital ponia en contribucion á los tapiceros, modistas &a.; he aquí lo que la correspondencia de mi padre me hacia saber-

los motivos que sancionaron la censura de la politica de las alianzas locales y los elojios dispensados al tratado que las quebrantó. Los hechos vinieron pronto á demostrar que ese tratado habia sido un gravisimo error político; que habia terminado, por lo pronto, una situacion que, por complicaciones accidentales, habia venido á ser embaras zosa; pero que, dejando en pié la causa de les males, habia dado lugar à que nuevas dificultades forzasen á la Francia á un rompimiento nuevo con el monstruoso poder, cuya amistad creia haberse asegurado.

Las preocupaciones del Sr. Guizot no cayeron, sin embargo, ante esos hechos; él se lisonjeó todavia de que Rosas seria hombre para ceder á la razon, á las persuaciones amistosas, á los compromisos contraidos con sus favorecedores; ese concepto fué la basa primera de su intelijencia con la Inglaterra, para la intervencion presente; y sobre él están calculadas las instrucciones expedidas al Señor Deffaudis. Nada se omitió en ellas de cuanto pudiese dar por resultado un arreglo pacífico; pero se descuidó completamente-algo mas, se equivocó de medio á medio-lo que debia hacerse en caso de la resistencia del dictador. Mui lejos estamos de vituperar lo primero: pero no podemos dejar de lamentar lo segundo.

Segun el Sor. Guizot, se convino entre los poderes interventores que "no se harian los aliados del "gobierno de Montevideo; que no se entromete-" rian en las luchas interiores, en las guerras civiles, " en las pretenciones diversas, que dilaceran estos "estados."-Mui bien: nada mas justo, nada mas sensato, si Rosas se prestaba á un avenimiento: pero nada n.as evidentemente impracticable, en el caso de que la obstinacion del dictador forzase à un rompimiento: este caso debió ser previsto, como posible. Se previó, en efecto: pero nada mas se dispuso que facultar á los dos ministros interventores para bloquear los puertos de Rosas y de Oribe, para ocupar los rios, y temporalmente la Isla de Martin Garcia y otros puntos que fuese necesario, solo con el fin de protejer las operaciones marítimas.-Pero todo esto no podia hacerse sin favorecer directamente al gobierno de Montevideo, y á los enemigos armados de Rosas, en las provincias Arjentinas. Para bloquear á Rosas, era necesario inutilizar su escuadrilla: pero este solo hecho daba á Montevideo el completo dominio de las aguas:-para ocupar los rios interiores, era forzoso limpiarlos de fuerzas del dictador : pero eso bastaba para abrir libre paso al comercio, y á la provision de artículos de guerra para Corrientes :- para mantener esa ocupacion de los rios, era indispensable granjearse amigos en las costas, que proveyeran viveres frescos, y demas auxilios, en parajes tan remotos del centro de los recursos: pero esos auxilios no habian de ser franqueados gratuitamente, y por consiguiente, debia resultar de esa situacion un cambio inevitable de recursos, un trato de recíproca ventaja. Todo esto era consecuencia necesaria de la simple órden de bloquear y ocupar los rios; y los ministros á quienes para eso se facultaba no podian poner en debida ejecucion sus órdenes sin aceptar todas aquellas consecuencias; ó lo que es lo mismo, sin hacerse, al ménos de hecho, favorecedores y aliados del gobierno de Montevideo y de los enemigos de

Pero una vez empezadas las hostilidades, ¿donde deben, -- ó mejor, donde es posible detenerlas? Eso ningunas instrucciones pueden fijarlo, só pena de esponerse à ver frustradas todas las medidas, à sufrir sérias derrotas. Una hostilidad trae otra, y otra y mil; y mientras la guerra dura no es posible reconocer otro limite que el de lo que es lejitimo en la misma guerra.

Las consecuencias que de aquí deducimos son:— 1. º que la alianza de hecho, y de convenio, que existe entre los poderes interventores y el gobierno Oriental, y los auxilios indirectos que de la intervencion deriva Corrientes, son lejitima é inevitable consecuencia de la ejecucion de las órdenes dadas á los ministros, para bloquear y ocupar los Rios:-

Iba siempre à Bellecombe, donde se me esperaba con impaciencia: mi casamiento no era ya un misterio para el pueblo: los señores de Charnay visitaban á menudo á las Señoras: Margarita habia admitido la pretension de Ernesto, pero no se hablaba aun de esta union, por que ella habia declarado, que consagrada á su hermana, no deseaba ocuparse de su matrimonio, sino algun tiempo despues de el de Clara.-"Conoces, agregaba mi padre, el caracter cal-" moso y mesurado de nuestro jóven vecino, y no " haras como él, que se somete voluntariamente al " deseo de la Señorita de Bellecombe, que se afli-" giria de contrariar. La Condesa aprueba la dila-"cion del casamiento de Margarita, tanto mas, " cuanto que esta sigue siempre enferma : sufre " frecuentemente ligeros accesos de fiebre y de toz, " pero su estado no ofrece ninguna inquietud; y " jamas se le ha visto mas contenta y mas amable " con los suyos. Sin embargo, ante-ayer nos asus-" tó: cantaba ella un duo con Clara cuando repen-"tinamente le sobrevino una pequeña sofocacion: " llevó el pañuelo á la boca y le apartó teñido en " sangre. Su madre y su hermana se espantaron, " pero Margarita reia de sus temores, y les dijo que " algunas veces la sangre afluia à su garganta, sin "hacerle sufrir el menor dolor. La alegria de " Margarita acabó por tranquilizar á Clara y aquie-" tarnos completamente."-Mi padre, sin embargo, concluia su carta diciendome, que creia necesario se tuviesen con Margarita grandes miramientos.

Esta lectura me dejó pensativo: todo en el estado de esa niña, hasta su alegria, me causaba una emocion penosa. Concluidos mis arreglos volví inmediatamente al Vivier.

2. O Que ese principio de alianzas locales el dia de hoi fué el mismo de las que se celebraron en 1839 y 1840; sin que entonces, como ahora, hubiese medios humanos de evitarlas : 3. º Que esa política no pudo condenarse entónces, ni se puede hoi, desde que se dieron órdenes para hacer á Rosas hostilidades marítimas : 4. º Que, léjos de condenarse semejantes alianzas son sumamente útiles, y aun necesarias, á los poderes interventores.

Este último punto será desarrollado en otro arti-

Los papeles de Barcelona, de que hablamos ayer, y cuyos estractos hoi continuamos, llegan al 19 de febrero, con fechas de Madrid hasta el 14.

La cuestion que mas ocupaba la prensa, era la del enlace de la jóven Isabel 2. ™: el candidato de Napoles-el conde Trápani-era objeto de violentísimos ataques, no solo de muchos periódicos, sino tambien de gran parte de los diputados, y de no pequeño número de personajes de toda clase. Ellos declaran que semejante enlace someteria la monarquia á la influencia de la Francia, la pondria en dependencia de Napoles, y seria funestísima al pais. Los diarios de la oposicion publicaron, el 20 de Enero, un documento, que dijeron haber sido firmado por muchos diputados de la mayoria ministerial, y cuyo tenor es el siguiente.

"Intimamente convencidos los diputados que sus-,, criben de que el enlace de S. M. con S. A. R. ,, el conde de Trápani seria funesto al pais, á las ,, instituciones y á la consolidacion de la monarquía, ,, se comprometen á reunirse para nombrar una co-" mision de su seno que pase á conferenciar con los ,, ministros de S. M. y exgirles formal promesa de ", que no autorizarán ni aconsejarán el enlase preci-"tado."

El Heraldo, papel ministerial, reconociendo la existencia del documento, dice que no fué obra de los diputados amigos del ministerio, sinó de los opositores ; que no existian las firmas de los altos funcionarios y personajes, que los periódicos de oposion suponian; y que muchos de los que habian firmado declaraban haberlo hecho por sorpresa. Ese incidente parece que produjo acaloradas disputas, en las salas de conferencias, entre los diputados y los miembros del gabinete : agregan los diarios que se anunciaba que el gobierno destituiria á los diputados empleados que habian firmado, y que si la mayoria del congreso adheria al documento-que no sabemos si llamar mensaje ó manifiesto, ó declasacion—se apelaria al arbitrio de disolverle. Parece que los diputados comprometidos en el documento, querian reunirse en la sala misma del congreso, para llevar á efecto su plan : y que, no permitiéndolo el presidente, trataron de reunirse en casa de un diputado, director jeneral de Minas; pero uno de los ministros intimó á este que no facilitase su habitacion, por que era propiedad del Estado.

Esta misma cuestion del casamiento Trápani, parece haber sido, si no la causa, uno de los motivos que avivó la desavenencia entre los ministros, que terminó por la retirada de todo el gabinete. A estar à lo que indican algunos diarios, el jeneral Narvaez patrocinaba ese candidato, y sus cólegas se oponian; pero no podemos--por lo inconexo de las pocas indicaciones que hallamos-formar á ese respecto un juicio exacto.

Escusado es decir : que el candidato que patrocinan los enemigos del enlace de Nápoles, es el infante D. Enrique, que parece reunir las simpatias de la racion española.

De todos modos, los espíritus reflexivos, los hombres de orden lamentaban profundamente los últimos acontecimientos: veian arrojados del ministerio cinco hombres de probidad, de moderacion, de luces, por la influencia dominadora del poder militar azote de la pobre España, como de sus desventurados hijos de América.

-Antes de la caida del ministerio, el Sr. Mon habia presentado á las cortes, el presupuesto de gastos y recursos. El primero, cuyo proyecto damos en otra colúmna, hace ascender los gastos á 1,225,499,920 reales, (61,274,996 pesos fuertes); y el cálculo de recursos, que forma parte de otro

Cómo están en Bellecombe? fueron las primeras palabras que dirijí á mi padre.

Todo sigue bien, contestó: Las niñas me han pedido á menudo noticias tuyas; Clara con rubor y su hermana sonriendo.

Margarita sigue enferma siempre?

Tose á menudo, su tez me parece un poco encarnada, y la encuentro el pecho débil.

Como mi fisonomia se obscureciese, agregó: La leche de burra que toma le hace bien, y habla de tu matrimonio con muestras de un contento su-

perior al de Clara. Y su casamiento?

Siempre retardado: el visconde se resigna y se muestra cada vez mas obsequioso con ella.

Así hablando, desaté mis presentes de boda; de los cuales dos llamaron la atención de mi padre, y eran un broche de piedras, cuyo medallon figuraba una linda perdiz que estendia sus alas y parecia querer picar el seno de la que debia llevarla; y luego este doble retrato que veis aquí, delante de tí, Victor. Madama de Bellecombe, que poseia el orijinal, me le habia confiado para hacer sacar una copia, á la cual quise se agregase nuestro pájaro favorito.

A la verdad, diio mi padre, él ha jugado un gran rol en tu romance.

Cierto que sí, él fué el mensajero de mi dicha.

Repentinamente un pensamiento cruzó por mi espiritu, como el relámpago que se escapa de negra nube: empero, con tal que no sea él el ave profética de un doloroso porvenir! Mui entretenido mi padre con los objetos que examinaba, no notó lo que yo decia, y sus diferentes observaciones dieron otro curso á mis ideas.

proyecto, llega á 1,227,265,482 reales (61,363,247 fuertes): de modo que, segun los cálculos del ministerio, las entradas excederian á los gastos en 1,765,560 reales, ú 88,278 pesos duros. El gobierno propuso rebajar en este año cincuenta millones de reales de la contribucion, votada el anterior, sobre los inmuebles, el cultivo, la ganaderia &a.

PARTE COMERCIAL.

UL	TIMAS	FECHAS.
EUROPA		AMERICA.
Liverpool	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Edem.	Nueva-York 18 de Febrero. Filadelfia 6 de ,, Baltimore 15 de ,, Valparaiso 10 de Febrero. Rio Janeiro 16 de Abril. Rio Grande , 20 de idem Buenos-Aires 6 de ,, INTERIOR. Colonia 16 de Abril.

Hoi 28 de Abril-San Prudencio Obispo. 4. º dia de la luna nueva. Sale el sol á las 6 h. 37 min :- se pone à las 5 y 24

-De un periódico de Cádiz tomamos el siguiente dato comercial: EXPORTACION DE VINOS EN 1845.

De Jérez.... { En 1845 arrobas En 1844 ,, 544,049 525,244 Aumento en 1845 ,, 18,805 1

Del Puerto.. \ En 1844 ,, En 1845 ,, 499,728 } 421,111 Disminucion en 1845 ,, 78,616

Resulta que en 1845 se han estraido de Jérez y del Puerto 59,811 ½ arrobas ménos que en 1844: pero que Jérez en su particular ha estraido en 45, 18,805 ½ mas que en 44. La disminucion recae sobre el Puerto.

MERCADO DE BARCELONA. Febrero 5 de 1846.

Precios corrientes.—Puesto á bordo.

(Holanda, 19 á 20° 41 á 414 patacones AGUARDIENTES. | Refinado, 25° 52 á 53 Pipas de 64 cortanes | Espíritus, 33 72 721 ó 128 galones; igual á ⟨ Id. 35 74 75 180 76 frascos de Mon- Anis.senc. 17 38 39 Id. doble, [Id., Pipa Jerezana 68 cor.—Espíritu 35° Barriles de 91 cortan.-Refinado 271 10 10} Garrafones de 19½ de { Anis.doble 28 á 30 en pipa. } Holanda, 19½ 8 à 8½pesetas(1) 191 7 71 VINO TINTO. - Pipa de 4 cargas. De Villanueva para America. 17 á 17 patacones De Vendrell ,, ,, 16 á 16½ De Roble para Montevideo y Buenos Aires. 21 á 22

IMPORTACION. Cueros al pelo de Bueuos Aires, { el quintal 27 lb. cat. (2) de 18 á 24 lbras de peso. } Id. id. de 25 à 30 lb. de peso Id. salado del Brasil.

MERCADO DE REUS .- Febrero 9 de 1846.

Precio puesto á bordo, La pipa Jerezana aguardiente...... 35 ° 78 patacones ,, ,....... 35 pipa Catalana , anisado doble 30 Bariles ind. de 58 p. c. id. 111 Pipa vino dulce del alto Priorato..... " " seco id ,, ,, seco mitad y mitad 18 El quintal castellano de jabon..... PRECIOS EN TIERRA. El quintal, grano almendra de Esperanza.... 24½ lbs. El saco ,, mollar..... 26 pesetas. El saco avellanas..... 30½ ,, Aceite fino de Rcus, el cortan..... 10 rs. vellon id..... 93 BARCELONA .- Febrero 14. самвіов.—Sobre Londres, varias fechas. 37 á 37 pen. Paris, 90 dias...... 15.87 á 15f.90 cont. Marsella, id.....

Despacho de Aduana.

(1) 5 pesetas=1 patacon. (2) 15 lb. catalanas=8 patacones.

Descarga para despacho—Dia 27.

A J. Avegno, 94 bolsas fariña, 27 id arroz, 1000 rajas leña, F. Bujareo, 7 pipas vino tinto, 8 medias id, 6

cuarteloras id, 151 botijuelas aceite. P. Duplessis, 18 pipas aguardiente, 28 barriles aceite, 9 canastos id. 6 cajones id, 70 sacos maiz, 29 cajas ticholos.

M. J. Eneas y Ca. 300 rajas leña. J. Cibils, 6 cajas fideos, 1 damajuana id. Zumaran y Tresserra, 18 sacos arroz, 32 sacos

Al dia siguiente partimos para Bellecombe: no era preciso buscar en Clara el anillo que yo le diera para distinguirla de su hermana; tal cambio habia habido en su fisonomia. Hallé á aquella pálida como el dia antes de mi viaje, pero su salud no parecia alterada: seria esto acaso el resultado de las emociones que turbarian su sueño virjinal? Pero Margarita, al contrario estaba mui encendida, sus grandes ojos azules hundidos brillaban de un modo inusitado. La sonrisa vagaba en sus labios, y sin embargo su fisonomia estaba triste, enflaquecido su rostro, no se podia, en fin, confundir á las dos hermanas. Dilas cuenta de mi viaje, é hice traer al salon los objetos que comprara en Paris: casi al mismo tiempo entraron el conde de Charnay y su hijo; ambos saludaron á mi padre y á mi renovándonos sus cumplimientos sobre nuestro enlace, con una franqueza que me afectó, y tomando la mano de Ernesto dijele en voz baja:-

Pronto os felicitaré tambien.

Puede ser, replicó, en un tono que me heló. Cuerpo de Baco! dijo el conde examinando los adornos que las señoras habian desdoblado, cuanta cosa para casarse con una mujer que se ama, y de

la que se es amado! Así sucede, dijo Ernesto, aun cuando uno no lo-

gre ser amado.

Entonces, dijo su padre, esa es plata perdida, mas querria vo comprarme media docena de perros de caza, ó una linda pareja de hermosos caballos limosinos.

(Continuara.)

Juan Becher, 12,000 rajas leña. J. J. Klick, 200 frasqueras grandes de ginebra,

150 id id chicas. Zimmermanu Fracier y Ca. muestras de una docena de escobas, 1 cajon té, 1 id, 1 id arenques, 1 id jabon, 1 id tabaco, 2 cuñetes galletitas, 1 docena baldes de madera, 1 tarro lenguas de pescado, 1 fardito hilo para velas, 1 rollo jarcia, 1 cuñete grasa. 1 barril azucar, 1 id arroz, 2 barricas harina,

Cambel, 13 barricas vino, 73 escobas. Jaquet, 17 barricas vino blanco,

Descarga de Cabotaje.—Dia 27. Por MacEachen, 3 vejigas grasa, 10 quesos. Alciatury, 4 fanegas maiz.

F. de La Sota, 75 arrobas graza, 15 barricas sebo, 38 fanegas carbon, 19 carradas leña, 100 barillas.

Descarga para depósito—Dia 27 A Pedemonte, 100 barricas azucar. Laplane, 542 cajones efectos. Larroche Lucas, 44 cajones efectos.

Despacho de Almacenes.—Dia 27.

A Larroche Lucas, 1 bordalesa vino tinto, 1 cajon con 33 plumeros, 10 piezas cordones, 30 docenas broches de seda, 1 id con 50 piezas ules, 2 id, con 1700 metros galones, 1 id agujas, 1 id con 250 docenas viseras.

J. J. Klick, 1 cajon cigarros. Joaquin Celis, 26 petacas tabaco correntino. Rodger hermanos y Ca. 2 cajones con 100 piezas

sarazas, 1 fardo con 100 dichas madras. Briscoe Steward y Ca. 5 anclas, 4 cadenas. Embarque—Dia 27.

Por el Patron en la Clorinda, para la Colonia, 6 arrobas galleta, 1 id. azucar, 4 libras café, 1 arroba garbanzos, 1 y media id. arroz, 1 damajuana caña, 1 id. vino, 1 arroba bacalado, 1 botijuela aceite.

-El Patron de la Concepcion, para el Uruguay, 4 quint. galleta, 2 barriles vino, 1 barrica arroz, 2 cajones fideos, 4 arrobas azucar, 1 damajuana aceite, 2 id. ginebra, 4 id. anis, 500 cebollas, 2 arrobas peje-palo, 2 id, habas.

El patron á el No me Olvides, para el Uruguay 21 quintales galleta, 1 botijuela aceita, 1 arroba fideos, 1 barril caña.

G. Zaporiti, en el Sol, para Rio Janeiro, 5 quintales galleta, 1 barril vino, 1 id caña, 2 arrobas peje palo, 4 botijuelas aceite, 2 cajones fideos v otras frioleras.

Dickson en la Benedicta Marin, para Rio Grande,

Bafico á la Benedeta Maria, para Rio Grande, 1 caja mercancías, 1 idem ropa de uso.

Beralda en la Providencia, para Corrientes, 1 pipa caña, 16 quintales galleta, 1 bolsa arros,

J. Lopez en la Virjinia, 2 quintales galleta, 1 bolsa fariña, 1 arroba porotos, 2 idem arros, 2 idem azucar, 1 idem café, 1 damajuana aceite. 1 arroba bacalado y otras frioleras.

Reembarco.--- Dia. 27. Por Rennie á la Benedita Maria, para Rio Grande, 2 cajones papas, 2 idem jergas.

Rodger á la Benedita Maria, para Rio Grande, 20 fardos madraz, 2 idem paño.

Stamley á la Benedita Maria, para Rio Grande, 1 fardo paño, 3 cajones pañuelos de seda. 11 fardos bayeta, 3 cajones madraz.

Dickson á la Benedita Maria, para Rio Grande, 8 cajones pañuelos de seda.

Gradin à la Escuadra Francesa, 5 cajones quesos. Han abierto registro para descargar .- Dia 27. Barca Inglesa Comodoro, Id. Sarda Esperanza,

Han cerrado rejisto Dia.—27 Rio Grande, bergantin sardo Abd-el-Kader, cap. Vierci despachado por Rughi y Ca. con 600 fanegas

MARITIMA.

62 cajas vino, 2 barriles aguardiente.

ENTRADA-Dia 27. De Whitehaven el 10 de Febrero, Barca Inglesa Malcolm, 237 ton., cap, D. Smith, 13 trip., consignada à Briscoe Stward y Ca., con 345 ton. carbon de piedra, 5 damajuanas ginebra, 26 barriles cerveza,

De Génova el 11 de febrero, Polacra Sarda Carolina, 206 ton., cap. R. Piaggio, 11 trip., consignada á P. Risseto, con 241 cajas javon, 92 sacos porotos, 16 bolsas arroz, 34 fardos peje-palo, 2 cajas cristales, 20 bolsas pimienta, 400 docenas escobas, 35 cajas limones, 460 cajas fideos, 50 rollos estopa, 1 caja paraguas, 2 baules, 1 caja quincalleria y paraguas, 2 cajas manzanas, 70 barriles aceite, 150 cajas id., 15 barricas cal, 40 damajuanas aceite, 7,000 ladrillos, 50 pipas vino tinto, 140 damajuanas id., 20 docenas canastos vacios, 11 cajas y 11 quesos, 100 quint. galleta, 7 bultos hilo acarreto, 1,300 resmas papel estraza, 12 bolsas almendras, una partida papas, 120 bolsas alberjas, 54 cajoncitos datiles, I maquina, una partida tablas y tirantes, 1 prensa, 60 curvas: pasageros, 13.

De Liverpool el 28 de enero y de Pernambuco el 29 de marzo, bergantin ingles Lima, 179 ton., cap. J. Touns, 12 trip, consig. á John Greenway, con 180 ton. carbon de piedra, 500 cestos papas.

De Liverpool el 9 de febrero, barca inglesa Isabel, 220 ton., cap. S. Hubert, 14 trip., consignada á Nicholson Green, con 1021 cajones mercancías, 296 fardos id., 130 barricas id., 100 cuñetes id., 12 encomiendas, 1,749 barras de fierro, 18 estufas, 10 bolsas mercancías, 2 barriles id., 140 pedazos de aparatos de cocina, 5,564 lozas de vereda, 93 ton. carbon de piedra, 18 ollas : pasageros, 3.

LLEVAN BALIJA. Para Rio Janeyro—Hasta el Jueves 30 se ha demorado la salida del Bergantin Americano St. Mary.

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques que han entrado al puerto de Barcelona, procedente

del Rio de la Plata. El 24 de Enero llegó á Barcelona, procedente de Buenos Aires, con 86 dias de navegacion la Polacra Pesinka, con 10,567 cueros vacunos, 42 de caballo, 872 de burro, 2412 de nonato, 60 fardos cueros de carnero, y 25 cueros de desecho.

El 13 de febrero—de Buenos Aires, y Cadiz, con 116 dias la Corbeta Industria, con 5,838 cueros

Buques prontos á salir.—Dia 27. Para Rio Grande, Bergantin sardo Abd-el-Kader. Id. Goleta inglesa Ann. Id. Polacra sarda Nina. Rio Janeiro, Bergantin americano St. Mary

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

SOLICITAN PASAPORTES-DIA 23. Santin Caballero y su esposa, Ptos. estranjeros

Isabel Piedra Buena y 4 niños, fuera de la Capital EXPEDIDOS .- DIA 25.

Estevan Echeverria, Salto Augusto Despouy, su esposa, 2 hijos y 1 Francia sirvienta,

Dia 27. Julio Michau, Europa PRESENTADOS. -25.

Enrique Bureta, sardo, 24 años, soltero, Genova comercio,

Augusto Astengo, id 21 id

Francisco Braco, id 42 id casado, id id Miguel Garibaldi, id 34 id soltero, id id Santiago Molinari, id 19 id id id id Miguel Delleprane, id 36 id id labrador, id Teresa Peirano y 2 hijos, id 33, casado, molinero,

Dia 27. Domingo Barrielo y su esposa, genoves, 45 años, casado, comercio, Genova Jame Ramelo, genoves, 69, casado, id id Savestre Cunio, id 17, soltero, id

ESTADISTICA.

Resumen de los matrimonios bautismos y muertos que se registran en las dos parroquias de la Capital, desde el 19 al 25 de Abril.

MATRIMONIOS. En la Matriz 4. S. Francisco 2.

Total 6 .- De estos, entre argentino y oriental 1, entre argentinos 1, entre frances y oriental 1, entre italianos 1, entre africanos 1, entre africano y brasilero 1.

BAUTISMOS.

En la Matriz 6 hombres 7 mugeres. S. Francisco 1 " 1

Total 15.—Hijos de padre oriental 2, de español 3, de frances 3, de ingles 1, de italiano 1, de aleman 1, de boliviano 1, de africano 1-De nacionalidad ignorada 2-De madre oriental 6, española 2, ar-

gentina 1, francesa 2, italiana 1, alemana 1, africana 1; de nacionalidad ignorada 1. MUERTOS. En la Matriz 5 hombres 3 mugeres. S. Francisco 2 " 1

De los hombres eran orientales 6, italiano 1-De las mugeres, las 4 eran orientales.

AVISOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA LÍRICA Y

DRAMATICA. El Viernes 1 º de Mayo á beneficio de los Establecimientos á cargo de la Sociedad de Caridad Pública.

La Compañía Lírica y la Compañía de aficionados Franceses, bajo la direccion de D. Rafael Lucci, han dispuesto, para este dia la funcion siguiente-Parte primera-Sinfonía á toda orquesta. En seguida el

dueto de la ópera Marino Faliero del maestro Donizetti cantada por los Sres. Solari y Ventura. Se pur giungi a trucidarlo. Parte segunda-Pieza à toda orquesta. Ea seguida el acto

primero de la cemedia vaudeville en dos actos Le Spectacle a la court. Por Mr. Theauclo y Dartoir, por los aficionados Franceses. Parte tercera-Sinfonía á toda orquesta. En seguida la Ca-

vatina de la ópera Torcuato Tasso, del maestro Donizetti, cantada por el Sr. Solari. Non tradirmi o cara speme. Cavatina de la ópera Gazza Ladra del maestio Rosini, ejecutada por la Señorita Da. Manuelita Lucci.

Di piacer mi balza il cor. Dueto buffo de la ópera Il Posto Abandonato del maestro Mercadante, por el profesor D. Rafael y su hija la Señorita Da. Carmela Adelaida.

Io Vorrei che il tuo bel core. Parte cuarta-Sinfonía a toda orquesta. El segundo acto Quinta y ûltima parte-Pieza a toda orquesta. En seguida

la bellisima escena y Cavatina de la opera Il Belisario del maestro Donizetti, ejecutada por la Señorita Carmela Adelai-

Sin la tomba e ame negata. Dando fin con el gracioso dueto buffo de la opera Clara di Rosemberg del maesto Ricci, ejecutada por el profesor D. Rafael Lucci y Sr. Ventura.

Dara principio a las 7.

A LOS SUBSCRIPTORES DEL "COMER-CIO DEL PLATA."

Desde hoi empieza á cobrarse la subscripcion de este diario : D. Pedro Allende es siempre el encargado de recaudarla. El importe, en este mes, solo será de dos pesos y medio, en lugar de tres; porque en los dias 3, 6, 7 y 8 no se publicó el diario. El Domingo 5, el Jueves 9, y Viernes 10, no apareció, porque eran dias festivos, en que ningun otro diario se publicó, y por lo mismo no se rebajan de la subscripcion.

ALMACEN DEL RAMILLETE.

(Detras de la Policia.) Fideos surtidos blancos, bacalao verde fresco, aceite de quemar, papas frescas, quesos, &e., todo á precios sumamente

AVISO. Se desea alquilar un cuarto à la calle, ó una casita peque-

ña, en cualquier barrio de la antigua ciudad. Se pagará bien. En esta imprenta darán razon.

EXTRACTO DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD: JUGADA EL 26 DE ABRIL DE 1846. LETRA.... B NEGRA.

$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	UM.	SUERT.	PAT.	NUM.	SUERT.	PAT.
2 6485 15 17 3789 15 3 8030 100 18 4096 10 4 9365 15 19 9035 15 5 6122 50 20 2019 15 6 3557 15 21 5095 15 7 8378 25 22 5335 15 8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	1	4593	10	16	9123	15
3 8030 100 18 4096 10 4 9365 15 19 9035 15 5 6122 50 20 2019 15 6 3557 15 21 5095 15 7 8378 25 22 5335 15 8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	2	6485	15	17		
4 9365 15 19 9035 15 5 6122 50 20 2019 15 6 3557 15 21 5095 15 7 8378 25 22 5335 15 8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	3	8030	100	18		
5 6122 50 20 2019 15 6 3557 15 21 5095 15 7 8378 25 22 5335 15 8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	4	9365	15			
6 3557 15 21 5095 15 7 8378 25 22 5335 15 8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	5	6122	50			
7 8378 25 22 5335 15 8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	6	3557	15			
8 7722 15 23 2790 15 9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	7	8378				
9 9800 15 24 5998 20 10 7177 15 25 7505 15	8	7722				
10 7177 15 25 7505 15	9	9800		100		
1000 10	10			1		
11 6785 15 26 5078 15	11	6785	15	26	5078	
10				10000		
19						
10						
17 000#						
15 6837 10 30 4902 15	10	0007	10	30	4902	15

La Sociedad de Caridad pública, ha visto con satisfacion que hai un vivo interés en favor del juego de Loteria: con este motivo, y con el objeto de ayudar al sosten de los Establecimientos á su cargo, ha ordenado á la Comision de este ramo, se aumenten cuetro mil números, y se juegue una cada mes de 1500 patacones, empezando desde la Letra C. negra y compuesta de las suertes que á continuacion se espresan.

1	de	500	patac.	500	patac.
1	de			100	id.
1	de	50	id.	50	id.
1	de	30	id.	30	id.
2	de	25	id.	50	id.
2	de	20	id.	40	id.
14	de	15	id.	210	id.
11	de	10		110	id.
7	de	5	id.	35	id.
			131		

Son 40 suertes. Son 1125 patacones.

Si se realiza pronto la venta de todos los números se establecerá una Loteria cada 15 dias. Montevideo, Abril 26 de 1846.

(Siguen los avisos y remates à la vuelta.)

BIBLIOTECA DEL

tuguesa: la primera con los caractéres (A.A.C. 1, 2,) y la segunda con los (B. B.C. 3, 4,) y por consiguiente el espacio de terreno neutral se manifiesta con [1, 2, 3, 4.

Segunda disputa.

Sobre el espacio que debia quedar neutral entre los límites de uua y otra potencia en el monte ó cuchilla que divide las aguas ò vertientes de los rios Yacui y Grande de San Pedro, por la parte de Portugal; y las del Negro por la de España en las inmediaciones del fuerte Es-

pañol de Santa Tecla. (k) 110. Despues de hechos los reconocimientos necesarios para este punto Portugues que entre las lineas de los dominios de España y Portugal se dejase una faja de terreno neutral de 5 ú seis leguas; alegando para esto el artículo 6 del tratado en que se dice, que á semejanza de lo establecido en el artículo antecedente, quedará tambien reservado en lo restante de la línea divisoria, un espacio suficiente eutre los límites de ambas naciones.

111. No espresò el Comisario Portugues, ni le era fácil manifestar, una sola razon que persuadiera, insuficiente la faja neutral de menos estension que la de cinco leguas, para que mediara entre los dominios de una y otra monarquia; pero muy pronto descubrió el objeto de su infundada solicitud pretendiendo, por un oficio que pasó al comisario Español, la destruccion del citado fuerte de Sta. Tecla (k) alegando para ello el citado articulo 6 y el 19 del tratado, en que se previene, que en el terreno neutral no pueda niuguna de las dos potencias tener fuerte, poblacion y establecimiento, aprovecharse, ni entrar en él. De forma que ol Comisario Portugues procedió á esta Juan José de Vertiz, siendo Gobernador

segunda solicitud como si la disputa se hubiera ya decidido segun su dictámen; en cuyo caso era consiguiente convenir en la pretendida destruccion del citado

112. Convino el Comisario D. Josè Varela en lo dispuesto por los artículos 6 y 19 que citaba el Portugues, pero le manifestó que en ninguno de ellos se previene que el espacio de la faja, ó terreno neutral sea de cinco ò seis leguas, y sí, solo que en defecto de lagos y rios que puedan servir de límite fijo é indeleble, se busquen las cumbres de los montes mas señalados, quedando estos y sus faldas por término neutral divisorio; cuya disposicion aplicada al caso de la disde demarcacion, solicitò el Comisario puta, resultaba quedar neutral la cuchilla que reparte aguas por el Norte al arroyo de Iviramini, que los Portugueses en su plano lo denominan Icabicuarmini; y por el Sur, al Rio Negro, cuya estension es de un cuarto de legua, suficiente para que no se confundan en ningun tiempo los límites de las respectivas poseciones; con lo cual queda el fuerte de Santa Tecla á media milla de distancia de la línea por la parte de España.

113. Aun cuando no hubieran sido tan débiles las razones del Comisario Portugues, ni tan claras y convincentes las del Español, no hubiera condescendido éste con la solicitud de aquel, por hallarse instruido del objeto y fin para que se habia construido el fuerte de Santa Tecla y el designio de pretender su demoli-

114. Luego que el ganado vacuno empezó á multiplicarse y estenderse por las riberas del Rio Negro, llegó à tal punto la codicia de los Portugueses, que cn el espacio de cinco ò seis años estrajeron de allí mas de cuarenta mil reses. Para atajar este desórden mandó D.

COMERCIO DEL PLATA.

España se inventase,

90. Entre otras razones mas débiles que las espuestas, alegaba tambien que la espresion del tratado relativa al arroyo meridional que desagua en el sangradero de la laguna Merin no podia verificarse; pues auuque las primeras y únicas aguas que entran en él, y cuyo curso pasa por las [inmediaciones del fuerte de San Gonzalo, son las del Piratiní; su denominacion no es de arroyo sino de rio, y por tanto no puede entenderse de él la citada espresion.

91, Probada de este modo la falta de esplicacion del tratado en el punto de la disputa, y persuadído el comisario portugues que debia reservarse su decision á las Cortes, espuso que en este caso era muy conforme al artículo 16 que los espresados terrenos occidentales de la Laguna Merin, se aplicasen á Portugal.

92. Dice el citado artículo 16 que: "Los comisarios ó personas nombradas ,, en los términos que esplica el artículo " antecedente, ademas de las reglas es-" tablecidas en este tratado, tendrán " presente para lo que en él no estuviese " especificado, que sus objetos en la de-" marcacion de la línea divisoria, deben " ser la recíproca seguridad y perpetua ,, paz y tranquilidad de ambas naciones, ", y el total esterminio de los contraban-" dos que los subditos de la una pueden " pueden hacer en los dominios, ò con " los vasallos de la otra, y la conserva-,, cion de lo que cada potencia quede " poseyendo en virtud de este tratado y " del definitivo de límites, asegurando " estos de modo que en ningun tiempo ", puedan ofrecerse dudas ni discordias."

93. De aquí deducia el Comisario Portugues que no siendo útiles á España (en su concepto) las orillas y campos fronterizos occidentales de la Laguna por sus cabeceras muy útiles para la pro-

quiera otra pretension que por parte de | Merin, por la gran distancia de los establecimientos españoles del Rio de la Plata, y estando destinados, segun su dictámen, á quedar neutros, son de absoluta necesidad à los Portugueses habitantes del Rio Grande de San Pedro, para su ubsistencia y manutencion de sus gana-

> 94. Las sòlidas reflexiones del comisario Español en esta disputa, dan abundante materia para responder á los débiles fundamentos con que el Portugues quiso sostener su dictámen; y sin duda, por haberlo reconocido así, y suponiendo la insinuada falta de esplicacion en el tratado, recurrió al medio de persuadir, conforme al artículo 16, debia decidirse este punto en favor de Portugal, pero no con mejor suerte, pues examinadas sus razones á la luz de la verdad, lejos de apoyar su opinion, la destruye, dando un nuevo realce á la del comisario Español.

95. Si las orillas occidentales de la Laguna Merin, y los terrenos entre los arroyos San Luis y Piratiní quedasen privativos de los Portugueses, en lugar de conseguirse la recíproca seguridad, paz y tranquilidad de ambas naciones, y el esterminio de los contrabandos, objetos interesantes que tanto recomienda el citado artículo 16, para que se tengan presentes en semejantes casos, se facilitaria el comercio clandestino, y serian muy frecuentes ò continuas las discusiones entre unos y otros vasallos.

96. Los Portugueses en este caso llevarian con suma facilidad hàcia los establecimientos Españoles los efectos de contrabando, siguiendo el curso aguas arriba de los rios San Luis, Cebollatí, Tacuary y Yaguaron, navegables por un largo espacio; y se harian dueños de los fértiles terrenos en que se encuentran,

24

Marchamos de prodijio en prodijio, de un modo tan rápido, que no puede saberse ya lo que es posible ó imposible; ó al menos, si hay alguna cosa á que esta última denominacion pueda aplicarse. Por medio del descubrimiento del Telégrafo eléctrico adquirieron los hombres la posibilidad de conversar unos con otros á distancias inmensas, con la misma facilidad que si estuviesen presentes, sirviéndoles de correo un ajente mas rápido aun que la luz: ahora es otra maravilla todavia mayor. Sirviéndose del mismo Telégrafo eléctrico, puede una persona escribir en el paraje en que no está, con la misma facilidad que si allí estuviese: los movimientos ejecutados por la mano del que escribe, transmitidos por el Telégrafo eléctrico, van á ser reproducidos en el sitió que se desea, con tal perfeccion, que la escritura ejecutada por esta segunda mano invisible, sale exactamente igual á la escritura orijinal. No hai expresiones con que pintar resultados tan admirables. He aquí reproducido el milagro de S. Antonio, que en la misma ocasion en que predicaba á os peces en Rimini, libraba á su padre de la horca en Lisboa. En efecto, cuando cualquier persona tuviere necesidad de firmar una escritura, en un punto muchas leguas distante de aquel en que se encuentia, allá se transportará de un modo misterioso é invisible, y allá firmará, delante de testigos que vieron hacer sobre el papel la firma autógrafa de la persona que escribe sin ver quien la produce.

Esta uueva mejora, ó progreso, es debida á Weaton, que es el primer autor ó inventor de la telegrafia eléctrica. No sabemos, sinembargo, si la humanidad tendrá mucho que agradecerle por el descubrimiento. Fácil es ver el partido que los ladrones y asesinos podrán sacar de él. Supongamos que uno de estos es acusado en Paris de un crímen cometido tal dia, si quisiese probar que ese dia se hallaba en otra parte, no habrá nada mas fácil: bas tará para eso presentar un instrumento público firmado por él, el mismo dia, en Burdeos, y reconocida la firma por la autoridad del lugar.

(Jornal do Commercio.)

AVISOS.

PERDIDA.

Se ha perdido del 26 al 27 del corriente, un Gato grande, color blanco y pardo, de la casa No. 79 callo de Maciel. El pue le entregue en dicha casa recibirá una buena gratificacion.

FONDA Y PULPERIA.

Se alquila una que sobre estar en una situacion superior para el negocio tiene la ventaja de no tener efectos algunos que comprar. Para tratar puede verse enla calle de San José, Porton No. 44, una cuadra del mercado princial. a 28-3p

SAL A BORDO. Hay de venta; ocúrrase á la casa de Nicholson, Green y Ca,

calle de Zabala No. 70.

AVISO.

Se ha perdido una esclavina de género escocés, punzó y verde; el que la entregue en la panaderia de Tobal, recibirà un patacon de gratificacion.

AVISO.

D. Bartolomê Bagutti maestro fumista que acaba de llegar de Europa, previene á los habitantes de esta Capital que se obligará a componer toda clase de chimeneas; a garantir de la humedad las paredes de los edificios viejos ó nuevos; representa con buen estuco toda clase de mármoles que dura para tiempre sin que nada pueda alterarles; trabaja el yeso con que hace toda clase de decoraciones; trabaja igualmente de Alba y garantirá todas las obras que le sean confiadas, cuyo pago no tomará sino despues de una prueba real de lo que tiene el honor de ofrecer anteriormente. Daran razon en la calle 25 de abril 27-o p.

VIGAS DE PARNAGUA

Se estan descargando en el baño de los Padres, bonde se pueden ver. Para tratar ocúrrase á la Barraca calle del Cerrito frente al Renidero de Gallos, como tambien tirantes y alfajias que se darán á precios acomodados.

SE NECESITA

Un criado para el servicio interior de una casa; ocúrrase á la calle de las Cámaras No. 156.

FOR RIO GRANDE.

The A. I. danish Schooner Brig Skiold, Captain Quitzan will sail on or about Wednesday next, and can accommodate 4 or 5 passengers comfortably. For price apply to the consignees, Messrs Santa Maria Llambi &. Cambaceres, or to John A. Robilliard

Ship Broker. Número 201 calle del Cerrito. -30-

PARA RIO GRANDE.

El bergantin goleta dinamarqués Skiold, capitan Quitzan, saldrá el miércoles próximo, ó poco despues, y puede tomar 4 ó 5 pasajeros con comodidad. Para pasaje ocurrase á los consignatarios. Sr. Santa Maria Llambí y Cambaceres: ó á Juan H. Robilliard.

Corredor Marítimo Calle del Cerrito Número 201.

a 25

AVISO.

Se ha perdido una cabra overa. El que la entregue en la Barraca de Piñeiro, atras de la Buena Vista recibirá 10 patacones de gratificacion.

AVISO.

Se necesita para una familia extranjera una casa de 7 á 8 iezas con aljibe, y lugar, en las inmediaciones de la plaza Matriz; ocurra para tratar, plaza Matriz Seminario Inglés. a25 3p.

AVISO.

Habiendo fallecido en Morretes provincia de San Pablo D, Andres Rondan natural de España, se avisa à su esposa Da. Jacinta Quintana y sus hijas Da. Juana Nicolasa y Da. Estefanía para que se dirijan á los albaceas de dicho finado D. Manuel Miró y D. José Miró de Freitas, solicitando los bienes que aquel á su fallecimiento les ha dejado; podrán dirijir su eorrespondencia por Montevideo por conducto de D. Manuel

VINO DE OPORTO.

Hay de venta algunos cajones de este vino de superior calidad. Calle de Zavala Número 67.

AVISO.

El Almacen que D, Raimundo Valle tenía en la calle del 18 de Julio uúm. 22 ha mudado de propietario, debiendo entenderse con el Sr, Valle, los que tengan cuentras atrasadas que arreglar con dicha casa.

En el mencionado almacen F(el primero saliendo del Mercado à mano izquierda) ce encontrá manteca, yerba Paraguaya y Misionera, loza. bebidas, y un surtido general de artículos de almacen, todos de superior calidad y á precios moderados.

HAY PARA ALQUILAR.

En la Calle 25 de mayo, una de las mejores casas de esta Capital que tiene quince buenas piezas, dos patios, el primero con un hermoso jardín, y muy espacioso; á mas tiene una buena cochera, la casa esta amueblada, y se ajusta el todo de ella, ó parte, segun convengan; la persona que se interese por ella. Ocurra para tratar á la misma Calle No, 1.º que encontrara con quien tratar.

AVISO.

En la casa de Carlos Tayleur y Ca., No. 129, casle de las Piedras. Se vende una partida de loza surtida :- Fierro en barras y planchas, arcos de fierro, varniz negro y colorado para techos y lanchas de superior calidad y duraciou. Todo en lotes al gusto de los compradores y á precios moderados. a24

AVISO.

Se ha perdido un perro de caza de color amarillo, de pelo, cola y orejas largas. Tiene un collar ancho de cobre y una cadena en el pescuezo. Se llama Dick. El que dé noticia de él en esta imprenta, será gratificado.

ADMINISTRACION DEL RAMO DE SELLOS.

Se previene á los que no hayan sacado aun sus patentes que la revisacion vá á empezar precisamente el 1.º del entrante Mayo, y que el revisador tiene órdenes de hacer efectivas las disposiciones de la ley de la matería.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

Saldrá á mediados del entrante Mayo la Barca española "Restauracion." Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; siendo bien conocidas las excelentes propiedades de dicho buque. Quien desee aprovechar ocurra al escritorio de

PLANO TOPOGRAFICO

DE LA

CIUDAD Y CERCANIAS DE MONTEVIDEO. En el que se demuestran las posiciones de las fuerzas de la plaza y las del ejército sitiador, levantado por el agrimensor D. Pedro Pico; y litografiado por los Sres. Mége y LeBas.

Este plano prolijamente delineado è impreso, en escala regular, da una idea exactísima de todos los alrededores de la Capital. Se vende, á UN PATACON, en la oficina de este diario y en la expresada litografia, calle del 25 de Mayo número 233. abril 21

AMERICA POBTICA.

COLECCION ESCOJIDA

DE COMPOSICIONES EN VERSO

ESCRITAS POR AMERICANOS

EN EL PRESENTE SIGLO.

"Esta obra se publica por entregas de 64 pájinas, al precio de 6 reales para Santiago y Valparaiso, y 7 reales para los demás puntos.-Al recibo de la primera entrega se pagará el valor de dos, quedando la una en adelanto hasta la conclusion

El precio de 6 reales fijado ahora á la entrega de 64 pájinas del tamaño en que aparecei la edicion, lo creemos mucho mas económico para los señores suscriptores que el mismo precio de 6 reales que se anunció en el prospecto por entregas de 80 pájinas mucho mas pequeñas. Descosos de presentar esta obra con todo el lucimiento que nos fuese posible, no hemos trepidado en hacer esa variacion.'?

Los EDITORES.

La subscripcion en Montevideo está abierta en la Oficina del Comercio del Plata, calle de Misiones No. 88.

Aviso á las Señoras.

Madama Anita Domergue, casa de Lavalleja, calle de Zavala, tiene el honor de avisar á las Señoras que venderà las mercancias de su tienda mas barato que el precio de compra, por motivo de líquidacion, y de ausentarse del pais.-Hay pequin negro, doble y ancho á 10 rs. vara, esterillas de todos colores á 60 reis, camísas de hilo á 12 reales, género de puro hilo para camisas y calsoncillos á 2 rs. vara, cortes de vestido de muselina á patacon y medio, cintas, gorras, flores, chales de punto y de chapa negros, encages de hilo y muchísimos artículos de moda y sumamente baratos.

SE ALQUILA.

La casa nueva esquina Nord-este de la manzana N. 82 de la Ciudad nueva cerca la plaza Cagancha, muy aparente para cualesquiera negocio por tener un terreno cercado de 50 varas cuadradas. Quien se interese por ella vease con el propietario en la calle del Cerrito N. 100. abril 16-15 p.



Por Rafael Ruano.

En la calle del Cerrito núm, 165.

Hoi Martes 27 á las 11 en punto empezará la venta precisamente á la mas alta postura por órden de los Jueces competentes y por cuenta de quien corresponda, desembarcados de la barea inglesa "Levenside" su capitan Kerr, procedente de Gibraltar.

82 fardos manufacturas inglesas,

que estarian en lotes á la vista, consistiendo en un surtído superior y general de algodones de toda descripcion y calidad en lienzos, madrases, gazas, cocos, muselinas blancas y de color toda clase de zarazas, un completo surtido de pañuelos de algodon de manos, del cuello y de rebozo, cocos blancos y de color, merinos de algodon, pañuelos de lana de toda especie, géneros de lana para vestidos, listados finos y ordinarios, coletas. Y demas mercaderías de algodon.

El remate seguirá todos los dias consecutivos hasta la tota realizacion.

Igualmente.

83 fardos tabaco y cigarros, procedentes del mismo buque, y pertenecientes á la misma cuenta.

-00-

POR EL MISMO. En el Muelle.

El Jueves 30 à las 5 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, por órden del Sr. Cónsul Sardo, y por euenta de quien corresponda

La Goleta Sarda La Rosa,

de porte de 103 toncladas, clavada y forrada en cobre, surta en este puerto, con todos sus palos, jarcias, velas, anclas, cadenas y demas enseres, segun inventario, y pronta á dar á la vela-Los SS. que gusten imponerse del inventario se servirán ocurrir al escritorio del rematador, calle de las Piedras N. 74.

POR COURRAS SMITH Y Ca.

QUEMAZON DE ARTICULOS DE TIENDA.

El Martes 28 del presente, à las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, por conclusion de várias facturas ; los siguientes artículos.-

Paños finos y ordinarios, casimires; lienzos; bramantes; cortes de vestidos de thibet, pañuelos de algodon de robozo; medias surtidas, coletas, pañuelos de seda para manos, idem idem de algodon, arpillera, franela, bayeta de dos frisas, idem de pe llon, pañuelos de rebozo de diferentes clases, y otros articulos que se pondrán á la vista.

Para los Boticarios.

Acto continuo se rematarán prerisamente por el mas alto precio segun órdenes recibidas últimamente.-40 cajones jarabe de zarza-parrilla, 1 idem laca para los tintoreros, 1 id, polvos de Seidlitz, 1 idem pasta de jujube, 2 idem jalapa pulverizada, 1 idem goma de aloe, 1 idem magnesia calsinada.

Un cajon conteniendo-Estracto de veladona, idem. somonium, aceite de clavo, idem de canela, custoréo, potaza oyamieret, anis Kort, hydromel subcalomel, arsenico amarillo, raiz de China, azúcar de Lichen, ergot, cáusticos conel.

Un cajon conteniendo-5 gruesas opodeldoc, 1 idem 40 libras agua amoniaco, 1 idem 30 frascos ácido sulfúrico, 2 idem 100 libras tàrtaro ácido, 1 idem 50 libras sal de la Rochelle, 1 id. 25 libras precipitado colorado, 1 idem 25 libras idem blanco. Un cajon conteniendo-balsamo del Perú, hidromel fené, idem sulfurico, aceite morphine, estracto de cabezas ae amapalas, calámo, Triaca magna, una bolsa semillas de comino,

COMERCIO DEL PLATA

2 cuñetes tapioca.

Españoles la navegacion de la laguna hasta la boca (1) del Yaguarí y á los Portugueses desde el desaguadero hasta la boca (4) del Yaguaron. 107. Aunque es muy fácil pasar de

23

estos límites, y mas á los Portugueses acostumbrados á violarlos desde muy atràs, sin embargo, las guardias ó fuertes que deberàn ponerse en la orilla de la misma laguna á la banda oriental de la boca del Yaguari por la parte del España, y á la septentrional de la del Yaguaron por la de Portugal; celebrarán su observacion ayudando á aquella la del fuerte de San Miguel, y á estala que pueden establecer los Portugueses en la boca del desaguadero de la laguna.

108, Por el curso de los espresados rios Yaguari, Chui y Yaguaron, deberán establecerse marcos, y aun guardias en algunos porajes par ambas coronas; fijando los de España en la banda meridional del primero y en la del Chui y su cabecera; y los de Portugal en la septentrional del referido Yaguaron, hasta aquellas vertientes que mas se aproximan á las del Chui, y desde allí continuaron aproximàndose todo lo posible los límites de una y otra potencia, hasta que la faja neutral que haya de quedar en medio sea solo de dos ò tres leguas, y observando siempre la regla de dejar las vertientes de los rios de su privativa pertenencia, y lo mismo por la de España hasta unirlos con los marcos ya establecidos (E) segun queda espuesto; venciendo ántes, segun se propondrá oportunamente, la dificultad que inpidiò la demarcacion en las inmediaciones del fuerte de Santa Tecla,

109. Para la mas fácil comprension de este proyecto se ha señalado en el mapa el paraje por donde seguen él deben trazarse las líneas Española y Por-

en la Laguna Merin deberà trazarse la | ta y rigurosamente puede permitirse á los línea; continuará por sus aguas y las del arroyo Chuy (a) que entra en él hasta sus cabeceras (2), que son las que mas se aproximan á las principales del Yaguaron, y seguirá por la cresta que divide por una parte las vertientes del Rio Negro, y por la otra, las que por el citado Yaguaron descienden à la Laguna Merin, quedando en la pertenencia de España los terrenos que hay entre el espresado Yaguarí, el Chui, y la principal corriente de aquel, el Pardo y Cebollatí.

104. Por la parte del Sur del terreno en disputa, se trazará la línea, continuandola desde el marco (B) en la barra del Thain, hasta la boca [4] del rio Yaguaron en la misma laguna Merin, dirijiéndose despues por el curso de aquel y sus vertientes hasta (3) que se aproxime dos ó tres leguas à la que se demarque desde las corrientes al Chuy, (2) de forma que puedan despues continuar los límites con esta proporcion, hasta unirse con los establecidos por cima del fuerte de Santa Tecla (k), segun demuestran los marcos (E).

105. El espacio (1, 2, 3, y 4) que media entre los espresados rios Yaguaron, Tacuari y Chui, debe quedar neutral para ambas naciones sin que ninguna de ellas pueda hacer establecimientos en él; el terreno que hay entre el Piratiní y el Yaguaron es el que España cede á Portugal, con lo que se evitará en el mejor modo posible, la comunicacion de unos y otros vasallos por esta parte y los contrabandos y disenciones que son consiguientes. 106. Por estas mismas causas seria

muy oportuno acordar, que ni los vasallos de España, ni los de Portugal, pudieran navegar la laguna Merin, pero si no se quisiere establecer esto tan absolu-

bargo de pertenecer á los Españoles, han hecho furtivamente grandes matanzas, para aprovecharse de los cueros, sebo y grasa; reduciendo considerablemente su

número, con gravísimo perjuicio de sus

22

dueños. 97. En las cabeceras de los mismos rios están los bellos campos, que por escelencia llaman los del pais, de la Baqueria del mar; y siguiendo su sistema los Portugueses, nada bastaria para contener las usurpaciones y discordias que han dicho y ocasionado, hasta los mismos Gobernadores en territorio Español, aun durante la demarcacion: pues el año de 86 fué aprendido en la Laguna Merin en-

tre otras embarcaciones un champan,

perteneciente al Comandante Portugues

de Rio Grande, y una porcion considera-

ble de cueros. 98. De lo espuesto se infiere cuan perjudicial seria para los intereses de España, dejar á los Portugueses el dominio de los terrenos en disputa, aun cuando contra la misma evidencia se convenga en que el tratado no los comprendió asignándolos á España. De forma que no se puede condescender con el dictámen del Comisario Portugues, ya por los insinuados perjuicios que de ello resultarian, y ya porque son de ningun momento las razones de conveniencia que alega, reducidas á que los habitantes del Rio Grande necesitan de los espresados terrenos para su subsistencia y la manutencion de sus ganados: y á que porque distando mucho de nuestros establecimientos del Rio de la Plata, nos son poco ó nada útiles.

99. Lo primero carece de verdad,

pues á la banda septentrional del Piratini

hay espaciosos campos incultos, donde

los Portugueses pueden establecer sus

siembras y crias de ganado, sin necesitar

de los que se hallan á la banda del Sur.

pagacion de ganados, en los que sin em- Y en cuanto á lo segundo, aunque es verdad que la orilla y terrenos occidentales de la Laguna Merin distan de algunos establecimientos Españoles del Rio de la Plata, no es tan lejos de Maldonado. Montevideo, y los que á estos se siguen por el Norte.

BIBLIOTECA DEL

100. Trazada la línea divisoria segun la opinion del Comisario Español D. José Varela, queda por la parte de Espana el fuerte de San Gonzalo, (a) que restablecido, puede servir de barrera y contener á los Portugueses, así en sus incursiones para la matanza y robo de ganado de nuestro territorio, como en la clandestina navegacion de la Laguna

Merin, que debe quedar neutral. 101. Con atencion á todo, no queda duda, en que segun el tratado, en sus artículos 3. °, 4. ° y 5. ° y conforme á lo acordado en el 16, es justo y muy conveniente que la demarcacion se ejecute trazando la línea desde el arroyo ó rio de San Luis por las orillas occidentales de la Laguna Merin, hasta la boca por donde entra en su desaguadero el Piratiní, (a) y despues seguir por este á buscar las vertientes de los rios Yocui y Grande de San Pedro, que han de quedar por la parte de Portugal y las del Negro, que han de pertenecer à España.

102. Si no obstante lo espuesto, el curso de la negociacion que se entable sobre esta materia, llegare á términos de que tenga España que ceder algo de su derecho en el punto de la disputa, puede adaptarse un medio que concilie los intereses de ambas Coronas, y sus respectivos vasallos, sin perder de vista los importantes objetos que tanto recomienda el citado artículo 16.

103. El medio siguiente parece que reune todas estas circunstancias:

Desde el arroyo ó rio de San Luis y Marco (A) hasta la boca del Yaguori (1)